

Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es.

De no estar conformes con esta resolución, pueden interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el improrrogable plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme previene el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al jefe provincial de Tráfico, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general.

ANEXO						
Relación que se cita						
Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expite.
AGUIRRE TEJEDOR LUIS-JESUS	1936CIB	094-2 -013		18,00	L	5.450132-5
GRACIA BENTO LUIS-ALBERTO	1239BDW	132-1 -007		36,00	L	146289-4
GRACIA GARGALLO M-TERESA	2895FKL	094-2 -013		18,00	L	140176-5
GRACIA GARGALLO M-TERESA	2895FKL	094-2 -012		60,00	L	5.550040-8
GRACIA JIMENEZ JOSE-A	4860GLB	091-2G -001		92,00	G	103500-0
LOPEZ SANZ FELIX-LUIS	0309BKM	094-2 -012		60,00	L	5.300228-3
LOPEZ SANZ FELIX-LUIS	0309BKM	094-2 -012		60,00	L	5.370151-1
LOPEZ SANZ FELIX-LUIS	0309BKM	094-2 -012		60,00	L	5.660635-7
MACIAS CALVO SANTIAGO	1150HFN	094-2 -012		150,00	L	202.473207-7
MARTINEZ PERALES JOSE-RAMON	2660FBG	050-1 -016		150,00	G	9.073324-9
MORTE GARCIA MANUEL	4704BWP	094-2 -012		60,00	L	5.790546-6
SANZ GOMEZ JOSE-ANGEL	4419FWD	146-1 -001	04 PUNTOS	150,00	G	156923-1
TOLOSA DAVIS BRIAN	3078CWD	091-1 -004		92,00	G	140464-0
VALLES GUTIERREZ PEDRO-MANUEL	NA 004905AF	050-1 -020	06 PUNTOS	600,00	M	557835-8
VICENTE REDONDO M-ANGELES	9278FYN	094-2 -012		60,00	L	5.110436-2
VICENTE REDONDO M-ANGELES	9278FYN	094-2 -012		60,00	L	5.710489-7
VICENTE REDONDO M-ANGELES	9278FYN	094-2 -012		60,00	L	5.740011-0
VICENTE REDONDO M-ANGELES	9278FYN	094-2 -012		60,00	L	5.781008-6

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.961

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área F-75-1, avenida de Montañana y acequia de Urdán, en expediente número 29.029/2007, a instancia de Alfredo Arnal Buisán, que actúa en representación de Promociones Arbuconst, S.L.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/1999, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.962

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área F-63-5, en expediente número 1.124.412/2009, a instancia de Miguel Gay Villa, que actúa en representación de la Junta Gestora del área F-63-5.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/1999, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.963

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área F-56-2, camino de Vistabella, en expediente número 985.100/2009, a instancia de Javier Pina Porcuna, que actúa en representación de Praleya, S.A.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/1999, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.964

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área F-38-1, en expediente número 986.633/2009, a instancia de José Miguel Mayayo Díaz de Zerío, que actúa en representación de Almaebro, S.L.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/1999, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 15.192

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área F-58-2, en expediente número 857.119/2009, a instancia de Javier Díez-Ticio Llombart, que actúa en representación de la Junta de Compensación del área G-58-2.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/1999, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A L A G O N

Núm. 14.754

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ.

Contenido del acto: Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con la solicitud de baja de los destinatarios en el padrón municipal de habitantes, presentada por Gheorghe Floredan Nedelcu.

- Destinatarios:
- Marian Carare.
 - Vasile Nedelcu.